

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA
POR LA RESOLUCIÓN No. 000021 DEL 5 DE ENERO DE 2005**

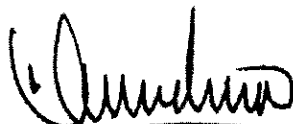
La Directora Administrativa y de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Dirección Territorial Occidente y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar los servicios profesionales en la proyección con oportunidad de los trámites y/o actos administrativos que le sean asignados de competencia de la Dirección Territorial Occidente.
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional y hasta doce 12 meses de experiencia profesional.

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que el personal que existe es insuficiente para ejecutar la actividad a contratar con **HELENA MARÍA FERNÁNDEZ CARRILLO** quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de febrero de 2019.



DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa

Proyectó: Gloria E. Alvarez Amaya-Técnico Administrativo DTOC

Revisó: María E. Sierra Marin- Directora Territorial Occidente (E)

Revisó: Vilma Esperanza Polo – Coordinadora Grupo de Talento Humano (AS)

Revisó: Adriana Viloria – Abogada Dirección Administrativa (AS)